4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000005-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de la Presidencia formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Esther Pérez Pérez, D. Luis Briones Martínez, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Paloma Ramírez Calle, D. Sergio García Herrero y D. Cristian Delgado Alves, relativa a diversas cuestiones, a la Vicepresidenta Segunda de la Junta de Castilla y León, en relación con la existencia de una investigación judicial relacionada con unos hechos detectados en el Hospital Universitario de Burgos que podrían estar vinculados con un posible supuesto de explotación reproductiva.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000001 a POC/000008.
Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de agosto de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Patricia Gómez Urbán, Virginia Jiménez Campano, Esther Pérez Pérez, Luis Briones Martínez, Sergio Iglesias Herrera, Paloma Ramírez Calle, Sergio García Herrero y Cristian Delgado Alves, Procuradoras y Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Vicepresidenta 2.ª y Vivienda, Ordenación del Territorio, Igualdad de Oportunidades y Despoblación de la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación oral ante la Comisión de Presidencia:

ANTECEDENTES

En fechas recientes se ha hecho pública la existencia de una investigación judicial relacionada con unos hechos detectados en el Hospital Universitario de Burgos que podrían estar vinculados con un posible supuesto de explotación reproductiva.

CVE: BOCCL-12-000576

La explotación reproductiva plantea una cuestión que trasciende el ámbito estrictamente penal, al afectar directamente a los derechos, la dignidad y la libertad de las mujeres. La mercantilización de la capacidad reproductiva de las mujeres y el aprovechamiento de situaciones de vulnerabilidad constituyen una grave manifestación de desigualdad y una forma de violencia contra las mujeres.

En España, la gestación por sustitución no está permitida por nuestro ordenamiento jurídico. El artículo 10 de la Ley 14/2006, de 26 de mayo, sobre técnicas de reproducción humana asistida, declara nulos de pleno derecho los contratos de gestación por sustitución.

En este contexto, y en el ámbito de las funciones atribuidas a la Vicepresidencia Segunda de la Junta de Castilla y León en materia de igualdad, resulta necesario conocer qué actuaciones, protocolos, programas y medidas ha desarrollado la Junta para prevenir posibles situaciones de explotación reproductiva, proteger a las mujeres en situación de vulnerabilidad e incorporar la perspectiva de igualdad en la respuesta de la Administración autonómica ante este tipo de situaciones.

La eliminación de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades no puede traducirse en una menor capacidad de respuesta institucional frente a nuevas formas de violencia y explotación contra las mujeres. La Junta tiene la obligación de acreditar qué políticas públicas está desarrollando en el ejercicio de las funciones de igualdad que actualmente ostenta la Vicepresidencia Segunda.

PREGUNTAS

1. ¿Qué valoración hace la Vicepresidencia Segunda de la Junta de Castilla y León, en el ámbito de sus funciones en materia de igualdad, de los hechos actualmente investigados y de las posibles situaciones de explotación reproductiva que pudieran afectar a mujeres en situación de vulnerabilidad?

2. ¿Considera la Vicepresidencia Segunda que la explotación reproductiva constituye una forma de violencia contra las mujeres y una vulneración de sus derechos fundamentales?

3. ¿Dispone la Junta de Castilla y León de algún protocolo, estrategia o programa específico de prevención, sensibilización o atención frente a posibles situaciones de explotación reproductiva?

4. ¿Qué campañas de información, sensibilización o formación ha impulsado la Junta de Castilla y León desde el inicio de la legislatura para prevenir cualquier forma de explotación reproductiva o de mercantilización del cuerpo de las mujeres?

5. ¿Qué actuaciones de coordinación existen entre la Vicepresidencia Segunda y las distintas consejerías con competencias en sanidad, servicios sociales y protección de las mujeres para actuar ante posibles situaciones de explotación reproductiva?

6. ¿Ha mantenido la Vicepresidencia Segunda algún contacto o reunión con entidades especializadas en la defensa de los derechos de las mujeres para abordar la explotación reproductiva y otras formas de violencia contra las mujeres?

CVE: BOCCL-12-000576

7. ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León impulsar medidas específicas para reforzar la protección de las mujeres frente a posibles situaciones de explotación reproductiva y para mejorar la detección temprana de estas situaciones desde los distintos servicios públicos?

8. ¿Qué actuaciones ha impulsado la Vicepresidencia Segunda, en el ejercicio de sus funciones en materia de igualdad, para prevenir la explotación reproductiva y proteger los derechos de las mujeres?

9. ¿Considera la Vicepresidencia Segunda que la prohibición de la gestación por sustitución en nuestro ordenamiento jurídico exige reforzar las políticas públicas de prevención frente a cualquier forma de explotación reproductiva? En caso afirmativo, ¿qué medidas concretas piensa impulsar la Junta de Castilla y León en ese sentido?

Valladolid, 28 de julio de 2026.

LAS PROCURADORAS Y LOS PROCURADORES,
Fdo.: Patricia Gómez Urbán, Virginia Jiménez Campano, Esther Pérez Pérez, Luis Briones Martínez, Sergio Iglesias Herrera, Paloma Ramírez Calle, Sergio García Herrero y Cristian Delgado Alves

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864